

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VIGO

Edicto

Don Felipe Carballido Rodríguez, Alférez de Navío de la Armada, Instructor del expediente 37/1983, por pérdida de nombramiento de Segundo Mecánico naval de los tres grupos de motor de don José Martínez Pazos,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, se declara nulo, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las autoridades de Marina.

Vigo, 5 de septiembre de 1983.—El Alférez de Navío (EE), Juez Instructor, Felipe Carballido Rodríguez.—3.980-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán-Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hace constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima habida entre los buques siguientes:

Por el «Almirante Amador Franco», de la tercera lista de Huelva, folio 1.360 al «Diana Rosal», de la tercera lista de Huelva, folio 1.360.

Por el «Gonzalo y Conchi», de la tercera lista de Alicante, folio 1.733 al «San José número 2», de la tercera lista de Vigo, folio 8.722.

Por el «Hermanos Moráquez», de la tercera lista de Almería, folio 1.872 al «Antonio y Angelina», de la tercera lista de El Puerto, folio 410.

Por el «Illice Augusta», de la tercera lista de Santa Pola, folio 648, al «María Teresa Lladó», de la tercera lista de Alicante, folio 1.676.

Por el «María y José», de la tercera lista de La Guardia, folio 2.934 al «Playa de Sabón», de la tercera lista de Camarillas, folio 1.498.

Por el «Victoria de Joya», de la tercera lista de Almería, folio 1.670 al «El Cantón», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.335.

Por el «Sanlúcar Primero», de la tercera lista de Alicante, folio 2.936 al «Benvenida Sea», de la tercera lista de Santa Pola, folio 673.

Por el «Ifach de Calpe», de la tercera lista de Alicante, folio 1.796 al «Japevi», de la tercera lista de Altea, folio 781.

Por el «Mari Ritin», de la tercera lista de Alicante, folio 600 al «Cabo Toix», de la tercera lista de Cartagena, folio 1.045.

Por el «Paquita y Andrés», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.422 al «Hermanos Soler», de la tercera lista de Alicante, folio 1.848.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de septiembre de 1983.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.864-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE TORREMOLINOS

Edicto

Don Juan Manuel Moreno Ruiz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Torremolinos,

Hago saber: Que resultando desconocido el domicilio de los deudores que a continuación se relacionan, se les notifica que en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el señor Tesorero de Hacienda dictó providencia de apremio en las relaciones o certificaciones de descubierto que también se reseñan, declarando incursas las deudas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios, procediéndose, en otro caso, al embargo de los bienes.

Al propio tiempo, se les requiere con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo de apremio que se les instruye en esta Recaudación, advirtiéndoles que transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía, y, a partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores, se practicarán en la forma prevista en el artículo 99.7 del mencionado Reglamento General de Recaudación.

Recursos, en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria; de reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el quince, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el referido periódico oficial.

Torremolinos, 22 de septiembre de 1983. El Recaudador.—12.405-E.

Número	Contribuyente	Concepto	Débito principal Pesetas
83-00401	Capuano Rene	Transmisiones ...	52.137
83-00418	Caliguri Capuano Antiniet	Transmisiones ...	80.612
82-03687	Kidson Steven Hugk	Transmisiones ...	96.218
82-03916	Prieto Walter	Transmisiones ...	122.579
82-04347	Brown Ronald	Transmisiones ...	28.845
82-21753	Ngarside Ian Arthut	Transmisiones ...	45.325
82-22209	Leith Maurice Henry	Transmisiones ...	42.750
82-03902	Sances Comitre Romualdo	Transmisiones ...	194.560
81-18723	Marie Joseph Demytensere	Transmisiones ...	151.705
83-00420	Joseph Marie Muñoz	Transmisiones ...	87.821
82-11614	Simonsen Rene	Transmisiones ...	100.783
82-04246	Ferland Germain	Transmisiones ...	37.128
82-04119	Rodriguez González Cabral Luis	Transmisiones ...	23.077
82-22035	Murphy James	Transmisiones ...	36.055
83-00969	Strathmann Edjard	Sucesiones ...	51.939
83-13588	Erkki Nikolai Suominen	Renta P. Fisicas.	424.343

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a María Esther Rivas Llaveró, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 105/1980, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificándolo, en principio, la supuesta infracción

de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones, con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letra-

do; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de septiembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.395-E.

Por medio del presente se hace saber a María del Carmen Peña García, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 165/1980, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 11.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 18 de noviembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de septiembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.396-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Alvarez González, Gumersindo Fernández Suárez, Fernando A. Da Fonseca y López de Resende, José Gonzalo Bravo González y Manuel Tourón Pellón, con últimos domicilios conocidos en avenida de Galicia, 295, Vigo (Pontevedra), y plaza de La Legión, 20, de Orense, los dos primeros y desconocido los del resto, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de mayo de 1983, al conocer del expediente número 509 de 1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando, dos de mayor y una de menor cuantía, comprendidas en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de la importación ilegal de 39.092 kilogramos de cordero congelado, en cuanto a la primera infracción. Y con la aprehensión por la importación y tenencia ilegal de 5.500 y 180 kilogramos de cordero congelado, respectivamente, de la segunda y tercera infracciones, valoradas en 3.969.200, 550.000 y 16.000 pesetas, respectivamente.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José G. Bravo González, Fernando A. Da Fonseca y Emilio Alvarez González, y, como cómplices, a Gumersindo Fernández Suárez, en la primera infracción; en la segunda infracción, autor a José González Sánchez, y en la tercera infracción, autor Atilano Collar.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Primera infracción.

Autor: José G. Bravo, base, 1.134.057; tipo 467, por 100; sanción, 5.296.047.

Autor: Fernando A. Da Fonseca, base, 1.134.057; tipo, 467 por 100; sanción, 5.296.047.

Autor: Emilio Alvarez, base, 1.134.057; tipo, 467 por 100; sanción, 5.296.047.

Cómplice: Gumersindo Fernández, base, 587.028; tipo, 467 por 100; sanción, 2.848.023.

Segunda infracción: José González Sánchez, base, 550.000; tipo, 150 por 100; sanción, 825.000.

Tercera infracción: Atilano Collar, base, 16.000; tipo, 100 por 100; sanción, 16.000.

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los inculcados en el presente expediente.

6.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida y condenada, así como el comiso de los camiones intervenidos, propiedad de José G. Bravo, matrícula OR-6901-C, OR-2956-D y OR-6808-C, en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1984 y del 5.º de la vigente Ley de Contrabando.

7.º Absolver los 39.092 kilogramos de cordero congelado, que fueron intervenidos, por hallarse documentalmente justificados, dando cuenta de este extremo a la Dirección General de Aduanas, por si existiera alguna infracción de otra naturaleza.

8.º Declarar afecto al pago de la sanción impuesta a Fernando A. Da Fonseca los 7.236.044 pesetas, obtenidos en la subasta de 39.092 kilogramos de cordero, efectuada por el Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa, quedando un resto a su favor de 1.939.997 pesetas que podrá retirar de esta Secretaría a la firmeza del presente fallo.

9.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.827-E.

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Hernando Escobar Chico, Gloria María Garro Urrego y Marta Ivonne Guerra Monsalve, cuyo último domicilio era desconocido, inculcados en el expediente número 266/1982, instruido por aprehensión de droga e intervención de moneda extranjera, mercancía valorada en 43.800.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publi-

cación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.359-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Oscar Eduardo Brito Ramognini y Hugo Marín Vallejo, cuyo último domicilio era desconocido, inculcados en el expediente número 267/1982, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 8.780.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.358-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Virgilio López Salgado y Alfredo Rosero, cuyo último domicilio era desconocido, inculcados en el expediente número 279/1982, instruido por aprehensión de droga e intervención de moneda extranjera, mercancía valorada en 4.92.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.357-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vincenzo Gullì y Leo Morabito, cuyo último domicilio era desconocido, inculcados en el expediente número 289/1982, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en pesetas 65.040.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.356-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Oscar Marín García, Simón Hernández Díaz y Martha Cecilia Marín Pinilla, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 307/1982, instruido por aprehensión de droga e intervención de dólares, mercancía valorada en 39.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.355-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rubén Darío Gardona García, Alvaro Gómez Sánchez, cuyo último domicilio era desconocido, inculcados en el expediente número 1/1983, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 6.120.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra

dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.354-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV derivación y desplazamiento de la E. D. Cobega, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., Arcóns, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de las instalaciones de Cobega, Sarriá de Ter, Gerona.

Finalidad de la instalación: Cambio de emplazamiento de la E. D. y variante de red aérea.

Características principales: Línea alta tensión aérea, trifásica, a 25 KV. Arranca del P 6 de la derivación Sant Julià de Ramis; longitud de 0,040 kilómetros. Conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de porcelana marrón P 35.

Estación transformadora: Edificio, con transformador de 100 KVA a 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.841.497 pesetas.

Expediente: 558/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—12.906 C.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria

CACERES

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio número 1, so-

licitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 15 línea Vega de Coria-Nuñomoral.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Nuñomoral.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 1.124.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Cruceas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Alquería «La Horcajada».

Número de transformador: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100 390-220.

Presupuesto: 707.623 pesetas.

Finalidad: Electrificación alquería «La Horcajada».

Referencia del expediente: AT-3.648.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Cáceres, 6 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.309-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 A de la línea a 13,2 KV denominada «Circunvalación de Cáceres».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea y aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 340 (252 subterránea y 88 aérea).

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Cruceas metálicas Nappe-Voute. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 84,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Solana de la Montaña.

Número de transformador: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/230-133 V.

Presupuesto: 3.396.261 de pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico a las instalaciones de los depósitos de agua de Cáceres.

Referencia del expediente: AT-3.639.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Cáceres, 7 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.308-15.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»
(FECSA))

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 7.024.472 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 70.244.719 al 77.269.190, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA) mediante escritura pública del 3 de febrero de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de julio de 1983.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—12 780 C.

Aviso

Esta Junta Sindical ha acordado, como consecuencia de la ampliación de capital de «Electra de Viesgo, S. A.», lo siguiente:

1.º Excluir de la contratación pública y cotización oficial, las antiguas acciones de «Electra de Viesgo, S. A.» números 1 al 19.488.939, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

2.º Admitir a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao, las nuevas acciones de «Electra de Viesgo, S. A.», números 1 al 19.488.939, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a partir del día 28 de julio de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de julio de 1983.—V.º B.º: El Vicesíndico, Luis I. Fernández de Trocóniz Uriarte.—12.878-C.

Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Industrial de Bilbao)

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa 2.000.000 de bonos de Caja, serie AB, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, al interés anual bruto variable con un incremento de 4,5 puntos en relación con el básico del Banco de España, con un máximo del 12,50 por 100, pagadero por semestres vencidos; amortizables a los cinco años de la fecha de cierre de suscripción, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Industrial de Bilbao», mediante escritura pública del 21 de febrero de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1983.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—12.841-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le

confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 3 de mayo de 1983:

Ocho millones cuatrocientos mil bonos del Tesoro, cuarta emisión abril 1983, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 8.400.000, inclusive, que devengarán un interés anual del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de abril y 17 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 17 de octubre de 1983 y cuya amortización se realizará en el plazo de cinco años desde la fecha de la emisión mediante pago de efectivo del nominal, reservándose la Entidad emisora el derecho a la amortización total o parcial durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplen los tres años desde la fecha de emisión, mediante reembolso en efectivo y al cambio del 101 por 100 sin deducción alguna, y sin perjuicio de los demás medios legales previstos para la amortización anticipada.

Dichos bonos son convertibles en acciones en las condiciones que se estipulan en el expositivo primero, letra G, de la escritura de emisión y que figuran en el título.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—13.057-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», 14.592.642 acciones ordinarias de 500 pesetas de valor nominal cada una, con numeración comprendida entre los números 1 al 19.456.857, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 29 de agosto de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.870-D.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los resguardos de depósito números I-3193, I-3197 e I-3203 de acciones Fenosa, de pesetas nominales 165.000, 127.000 y 14.000, respectivamente, a nombre de «Talleres de Reparaciones Navales, S. A.», y el número 26.326, de amortizable 5 por 100, emisión 1970, de pesetas nominales 335.000, a nombre de «Banco Simeón, S. A.», se anuncia al público, advirtiéndose que, si en el plazo de quince días para los tres primeros y de un mes para el último, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá duplicado de los mencionados resguardos, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario accidental, Francisco Mejiña de Fariña.—5.369-2.

El día 25 de octubre de 1983 se amortizará, mediante sorteo, el 50 por 100 de la deuda amortizable interior, al 13 por 100, emisión 20 de diciembre de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2040/1980, de 10 de octubre.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución de 12 de septiembre de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera («Boletín Oficial del Estado» número 224) los tenedores de los valores que no hubieran resultado amortizados el 25 de octubre de 1983, podrán optar entre mantener los títulos en su poder hasta su amortización definitiva (25 de octubre de 1985), o canjearlos por títulos de obligaciones del Estado, emisión 24 de octubre de 1983.

Madrid, 25 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—12.069-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas:

Del número 14.231 al número 16.820, ambos inclusive, Número de cédulas, 2.060
Total cédulas, 2.060.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas:

Del número 1.360 al número 1.659, ambos inclusive: Número de cédulas, 68.
Del número 21.360 al número 21.995, ambos inclusive: Número de cédulas: 532.
Total cédulas: 600.

Madrid, 1 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.210-E.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización total de Bonos de Caja serie A, 13,50 por 100, emisión 1-9-79

Se comunica a los bonistas de esta emisión y al público en general que, con arreglo a las condiciones de la misma, el 1 de septiembre del año en curso quedarán totalmente amortizados los bonos de 5.000 pesetas nominales que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha se podrá solicitar el reembolso del nominal de los títulos contra entrega de los mismos, en el domicilio social de la Entidad, calle Pau Claris, número 160, de Barcelona, o en cualquiera de sus oficinas, avenida Diagonal, 505 (Barcelona), Diego de León, número 45 (Madrid), Gran Vía López de Haro, 70-72 (Bilbao), Sangre, 7 (Valencia) y Zurita, 8 (Zaragoza).

Barcelona, 31 de agosto de 1983.—El Director general, Florencio Cerdá.—3 659-D.

PIMBER, S. A.

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de la Sociedad con el carácter de universal, celebrada el día 20 de junio de 1983, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 9.000.000 de pesetas, quedan-

do fijado el capital social por consecuencia de ello en 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—Un Consejero, Fernando Pérez - Fontán.—12 990-C. 2.ª 4-10-1983

LARRETXE, S. A.

Transformación de Sociedad. Se pone en conocimiento que se va a proceder a la transformación de «Larretxe, Sociedad Anónima Limitada» en «Larretxe, Sociedad Anónima». Lo que se hace constar a los efectos del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durango, 22 de septiembre de 1983.—El Notario, Gabriel Celia Gual.—13.058.

1.ª 4-10-1983

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación 3.000 kilogramos de chatarra en factoria aeroportuaria Barajas

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, número 41, Madrid-20, Sección Información, planta primera.

Admisión de ofertas hasta el día 24 de octubre de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—5.457-5.

HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público que la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 2 de septiembre de 1983, tomó el acuerdo de disolución de la Sociedad.

Santoña, 8 de septiembre de 1983.—El Liquidador.—3 960-D.

NOVEDADES POCH, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Novedades Poch, S. A.», de fecha 30 de junio de 1983, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

2. Se aprueba el balance que se reseña a continuación, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1983, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	32.528.426,85
Caja	7.600.201,—
Acciones PBP	15.200.000,—
Acciones Banco Santander ..	514.900,—
Total	55.843.427,85
Pasivo:	
Capital	50.312.950,—
Reserva legal	1.115.188,—
Reservas voluntarias	4.415.289,85
Total	55.843.427,85

Como consecuencia, cesa la Administración de la Sociedad, y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Sociedad mercantil «Novedades Poch, Sociedad Anónima».

Barcelona, 1 de septiembre de 1983.—La Administración.—4.064-D.

INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S. A. (IMYDESA)

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria al número 166) MADRID-14

Antonio Maura, número 18

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.939.819,03	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	316.211.429,29	Reservas y fondos	132.798.842,37
Deudores	11.497.759,18	Fondos de amortización	3.877.816,00
Inmov. intangibles	3.877.816,00		
Pérdidas y Ganancias	3.149.834,87		
Total	338.676.658,37	Total	336.676.658,37

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas venta títulos	10.434.000,00	Cupones	7.182.024,50
Intereses bancarios	141.417,78	Primas	1.095.790,00
Gastos generales	852.231,59	Resultados del ejercicio	3.149.834,87
Total	11.427.649,37	Total	11.427.649,37

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Agricultura y Alimentación	66.462.000	83.513.284,73	31.655.004
Químicas	3.000.000	7.009.890,63	1.840.560
Eléctricas	59.500.000	42.349.581,99	31.135.180
Navegación	109.699.000	84.492.371,69	39.491.840
Bancos	20.429.000	82.418.082,00	48.825.310
No cotizadas	16.095.000	16.429.211,24	12.995.900

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—13.056-C.

C. Y. C. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA (CYCSA)

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria al número 311)

MADRID-14

Antonio Maura, número 18

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	418.041,35	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	273.934.283,89	Reservas y fondos	104.061.711,80
Deudores	19.437.685,66	Fondos de amortización	3.441.894,00
Inmov. intangibles	3.441.694,00		
Pérdidas y Ganancias	10.271.700,90		
Total	307.503.605,80	Total	307.503.605,80

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida venta títulos	16.359.354,90	Cupones	6.045.692,00
Intereses bancarios	183.005,53	Primas	560.720,00
Gastos generales	355.752,47	Resultado del ejercicio	10.271.700,90
Total	16.878.112,90	Total	16.878.112,90

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Agricultura y Alimentación	43.285.000	69.908.312,23	41.374.041
Químicas	5.500.000	21.934.625,20	3.374.360
Eléctricas	4.500.000	3.646.219,90	2.354.716
Navegación	78.280.000	75.483.938,00	27.838.718
Bancos	14.832.000	73.078.583,58	35.446.480
No cotizadas	11.000.000	10.881.004,00	11.000.000

Madrid, 26 de septiembre de 1983.—13.055-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Serie 52.ª de obligaciones, emisión 25 de febrero 1983

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 16 de febrero de 1983, en el «Boletín Oficial del Estado», y el 15 de febrero de 1983, en el «Boletín C. O. de la Bolsa de Madrid», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 540.001 a 720.000, ambos inclusive, por un importe total de 9.000 millones de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 3 y 28 de octubre de 1983, ambos inclusive.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.270-C.

CONGELADOS REC, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede de la Asociación de Asesores de Inversión y Financiación, calle Leopoldo Alas, número 10, 2.ª derecha, de Oviedo, el día 23 de octubre de 1983, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día 24 de octubre de 1983, a la misma hora, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Designación de los nuevos componentes del Consejo de Administración.
- 2.º Dimisión del Consejo de Administración actual.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 1 de octubre de 1983.—César Iglesias Fernández.—13.308-C.

TRENZAS Y CABLES DE ACERO, S. A. (TYCSA)**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el paseo de Gracia, número 7, quinto, de esta ciudad, el día 20 de octubre del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Nombramiento de consejeros.

Barcelona, 28 de septiembre de 1983.—El Secretario de la Compañía.—13.326-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el 5.º sorteo el día 20 de septiembre de 1983, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteve, para la amortización de 3.150 obligaciones al 9,10% por 100 de las emitidas en 15 de octubre de 1976 por «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

14.001 al 15.000	39.851 al 40.000
17.001 18.000	72.301 73.300

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 de octubre de 1983, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la caja de esta Sociedad, o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 21 de septiembre de 1983.—Jorge Masía Más-Bagá, Consejero Delegado.—5.540-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 14 de la emisión 15 de octubre de 1976, se efectuará a razón de 450 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de octubre de 1983, en la caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 20 de septiembre de 1983.—Jorge Masía Más-Bagá, Consejero Delegado.—5.541-8.

GIVEROLA, S. A., URBANIZADORA HISPANO-SUIZA DE LA COSTA BRAVA**Convocatoria****de Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Los Vergós, número 55, bis, de Barcelona, el día 25 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora y con el siguiente orden del día:

- 1.º Revocación de poderes.
- 2.º Varios. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de septiembre de 1983.—Montserrat Vilagut, Secretaria Junta general.—13.328-C.

NUEVA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en ronda Universidad, número 23, 2.º, 1.ª, de Barcelona, el día 27 de octubre de 1983, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar o rechazar la Memoria anual, el inventario-balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la aplicación del resultado del ejercicio, la aprobación de la gestión social y el nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.568-16.

GENTILE, S. A. DE DISTRIBUCION

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de octubre, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Junta general ordinaria del día 30 de junio de 1983.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- 4.º Aplicación de resultados
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.278-C.

GENTILE, S. A. DE DISTRIBUCION

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- 3.º Apoderamiento especial.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.277-C.

FILLO ZARAGOZA, S. A.**Entidad de Financiación**

Número del Ministerio de Economía, 237

ZARAGOZA**Independencia, 22, 3.ª**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que ha de celebrarse en el domicilio social, paseo de Independencia, 22, 3.ª, de Zaragoza, a las doce treinta horas del día 25 de octubre de 1983, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Adquisición de acciones de la propia Sociedad, al amparo de cuanto determina el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales para la asistencia a las Juntas.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—13.294-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (HISPAMERSA)**(Sociedad en liquidación)**

«Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» (HISPAMERSA), en Junta general extraordinaria, celebrada, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 1983, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El liquidador, Alfonso Torreclilla Fradejas.—13.293-C.

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE CARACTER SOCIAL DE SEVILLA. SOCIEDAD ANONIMA

(EQUISESA)
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se ponen en conocimiento de los acreedores y público en general los acuerdos tomados por la Junta universal de esta Sociedad el día 23 de septiembre de 1983.

1.º Disolver y proceder a la liquidación de «Equipamientos Comerciales de Carácter Social de Sevilla, Sociedad Anónima» (EQUISESA).

2.º Aprobar el balance e inventario contable cerrado al 23 de septiembre de 1983.

3.º Cese de los señores Administradores y nombramiento de liquidadores de la Sociedad.

Sevilla, 28 de septiembre de 1983.—Por los liquidadores, Rafael Cerrato Costi.—13.285-C.

INVESTIGACION Y SINTESIS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en la localidad de San Andrés de la Barca, carretera nacional II, kilómetro 601, local «La Roda», el día 25 de octubre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 26, a la misma hora e igual local, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Delegación de facultades para la efectividad de los acuerdos tomados.

San Andrés de la Barca, 27 de septiembre de 1983.—El Administrador, X. Casolte.—13.284-C.

PROMOTORA DEL VALLES, S. A.

Por la presente, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Promotora del Vallés, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en las oficinas de la sede social, situadas en el centro industrial Santiga, carretera de Ripollet a Santiga, kilómetro 3,7, Barberá del Vallés, el día 19 de octubre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 20 de octubre de 1983, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Remodelación del Consejo de Administración: Cese y renovación de Consejeros.

Tercero.—Propuestas de reducción y ampliación, en su caso, del capital social.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de interventores.

Barberá del Vallés, 30 de septiembre de 1983.—El Presidente.—13.276-C.

HABITARE, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Habitare, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, término municipal de Santa Cruz de Bezana, kilómetro 8 de la carretera nacional 611, el próximo día 21 de octubre, a las ocho treinta de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio 1982.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

3. Modificación de los artículos 36 y siguientes de los Estatutos y nombramiento de Administradores solidarios.

Santa Cruz de Bezana, 27 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús García Peón.—13.320-C.

ALIANZA MEDICA LERIDANA, S. A.

Compañía Anónima de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad, calle Obispo Torres, número 13, el día 22 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de no lograr en la primera el número suficiente de acciones, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social mediante incorporación al mismo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

2.º Aprobación del acta de la Junta por cualesquiera de los medios fijados en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lérida, 26 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Doctor E. Gabás Vilella.—13.322-C.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Juntas generales —ordinaria y extraordinaria— a los señores accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de octubre próximo, a las diez horas y diez cuarenta y cinco horas, respectivamente, en la «Sala Fivaller», sita en la calle Fivaller, número 7, de Mollet del Vallés, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a las mismas horas y en el propio local, para examinar y resolver los asuntos siguientes del orden del día:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cerrado el día 31 de diciembre de 1982, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración y Dirección.

2.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales y determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Información a los señores accionistas de la actividad de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Junta extraordinaria

1.º Determinar, de conformidad con el número 2.º del artículo 16 de los Estatutos sociales, sobre los ejercicios de 1979, 1980 y 1981.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para la realización de los actos supuestos que prevé el apartado 11 del artículo 16 de los Estatutos sociales.

3.º Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Las papeletas de entrada para una y otra Junta se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad, polígono industrial «Can Magre», Mollet del Vallés, y en Barcelona, calle Balmes, 180, 2.º, 1.º, de diez a doce, durante los quince días inmediatos ante-

riorios a los señalados para las Juntas, teniendo a su disposición los señores accionistas, durante dicho período y en el domicilio social, para su examen e información, el balance y cuentas de los pasados ejercicios, junto con la Memoria e informe emitido por los censores de cuentas.

Mollet del Vallés, 30 de agosto de 1983. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo.—13.323-C.

UNION DE EMPRESAS MADERERAS. SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Rus Carballo), en primera convocatoria, el día 27 de octubre, a las doce horas, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Carballo, 30 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—5.565-2.

ASINCA EXPORT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social, Puerto Escondido, número 1, de esta capital, el 18 de octubre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la Sociedad y acuerdos sobre su desenvolvimiento futuro.

2. Acuerdos sobre el estado actual de la ampliación de capital.

3. Ruegos y preguntas.

4. Aprobación del acta o designación de interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 1983.—4.164-D.

GLOBAL INTERNATIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Global International, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 1983, acordó por unanimidad disolver la Compañía, al amparo de lo dispuesto en los números 3 y 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin abrir período de liquidación por no haber deudas pendientes y aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicio 1980	1.227.414
Pérdidas ejercicio 1981	72.586
Total activo	1.300.000
Pasivo:	
Capital	1.300.000
Total pasivo	1.300.000

Barcelona, 1 de septiembre de 1983.—«Peninsular de Crédito y Gestión, Sociedad Anónima».—El Administrador, «Editorial Argos Vergara, S. A.»—A. Vitaplana Burgés, Consejero-Delegado.—5.455-18.